



Resolución Directoral N° 385-2024-MIDAGRI-PEJSIB-DE

Jaén, **17 DIC 2024**

VISTOS:

La Resolución Directoral N° 329-2023-MINAGRI-PEJSIB-DE; Resolución Directoral N° 093-2024-MIDAGRI-PEJSIB-DE; Contrato de Servicios en General N° 03-2024-MIDAGRI-PEJSIB-DE; Carta N° 008-2024-ING/JASB.SUPERVISOR y el Informe N° 1093-2024-MIDAGRI-PEJSIB-DDAE; y,

CONSIDERANDO:



1. Que, mediante Resolución Directoral N° 329-2023-MIDAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 04.OCT.2024, se aprobó la Modificación N° 04 del Expediente Técnico del PIP "Recuperación de los Servicios Ambientales con Enfoque en el Recurso Hídrico, a Través de la Reforestación en el Distrito de Tabaconas, Provincia de San Ignacio, Región Cajamarca", con un presupuesto de S/. 9'206,166.72, para ser ejecutado dentro del plazo actual vigente con fecha de término al 31.DIC.2024, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.



2. Que, mediante Resolución Directoral N° 093-2024-MIDAGRI-PEJSIB-DE, de fecha 14.MAR.2024, se aprobó el Plan de Trabajo Modificación N° 01 del PIP "Recuperación de los Servicios Ambientales con Enfoque en el Recurso Hídrico, a Través de la Reforestación en el Distrito de Tabaconas, Provincia de San Ignacio, Región Cajamarca", con un presupuesto de S/. 2'793,099.00, para ser ejecutado de enero a diciembre del año 2024, el cual contempla el ítem 01.01.01.04 Construcción de Obras Complementarias – Tamborapa Pueblo y La Bermeja.



Que, con fecha 29.OCT.2024, se suscribió entre el Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua y la empresa INVERSIONES KING'S PERU SAC, el Contrato de Servicios en General N° 03-2024-MIDAGRI-PEJSIB-DE, cuyo objeto es realizar el Servicio de Construcción de la Vía de Acceso Vehicular al Vivero Forestal La Bermeja para el PIP: "Recuperación de los Servicios Ambientales con Enfoque en el Recurso Hídrico, a Través de la Reforestación en el Distrito de Tabaconas, Provincia de San Ignacio, Región Cajamarca", con un presupuesto de S/. 167,642.47, para ser ejecutado en el Ejercicio 2024, en un plazo de sesenta y tres (63) días calendario.

4. Que, mediante Carta N° 008-2024-ING/JASB.SUPERVISOR, de fecha 17.DIC.2024, el Supervisor del Servicio (Ing. José A. Santamaría Baldera): "Construcción de la Vía de Acceso Vehicular al Vivero Forestal La Bermeja", comunica a Dirección de Desarrollo Agroeconómico la culminación de la ejecución contractual y solicita recepción y conformidad, precisando que se han culminado las partidas contractuales ejecutadas por la Empresa INVERSIONES KING'S PERU SAC, quien ha cumplido con las especificaciones técnicas y los planos alcanzados por la Dirección DDAE.

5. Que, mediante Informe N° 1093-2024-MIDAGRI-PEJSIB-DDAE, de fecha 17.DIC.2024, el Director de DDAE, solicita a la Dirección Ejecutiva la conformación del Comité de Recepción del Servicio: Construcción de la Vía de Acceso Vehicular al Vivero Forestal La Bermeja para el PIP: "Recuperación de los Servicios Ambientales con Enfoque en el Recurso Hídrico, a Través de la Reforestación en el Distrito de Tabaconas, Provincia de San Ignacio, Región Cajamarca", para lo cual propone a los siguientes profesionales:

- Ing. Luis Alberto Jaramillo Llontop Presidente
- Ing. José Eduardo Vega Lazo Integrante
- Ing. José Anibar Santamaría Baldera Apoyo a la comisión

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0042-2024-MIDAGRI, de fecha 05.MAR.2024, publicado el 06.MAR.2024 en el Diario Oficial El Peruano, se designó al Ing. José Óscar Olivera Dávila, como Director Ejecutivo del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Que, conforme al Art. 2° de la Ley N° 29323, se autoriza la Transferencia de Partida al MINAG para la creación de la Unidad Ejecutora 019: Jaén San Ignacio Bagua, entre otros, por haber sido fusionado el Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) al Ministerio de Agricultura; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0078-2016-MINAGRI, así como del Artículo 17 inciso r) del Manual de Organización y Funciones aprobado con Resolución Directoral N° 304-2019-MINAGRI-PEJSIB-DE; con la visación de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico y de la Dirección de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR la Comisión de Recepción del servicio Construcción de la Vía de Acceso Vehicular al Vivero Forestal La Bermeja para el PIP: "Recuperación de los Servicios Ambientales con Enfoque en el Recurso Hídrico, a Través de la Reforestación en el Distrito de Tabaconas, Provincia de San Ignacio, Región Cajamarca", conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa, la misma que estará integrada por los siguientes profesionales:

- Ing. Luis Alberto Jaramillo Llontop Presidente
- Ing. José Eduardo Vega Lazo Integrante
- Ing. José Anibar Santamaría Baldera Apoyo a la comisión

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente resolución a los integrantes de la Comisión, a las Direcciones de Línea y Oficinas de Apoyo y Asesoramiento del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua.

Regístrese y comuníquese,


Ing. JOSÉ ÓSCAR OLIVERA DÁVILA
Director Ejecutivo – PEJSIB

